

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALENZUELA DE CALATRAVA**

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº. 2022/35, de 14 de julio de 2022, se han delegado las funciones de la Alcaldía en el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Paz Paz durante los días del 19 al 26 de julio de 2022, ambos inclusive, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Valenzuela de Calatrava, a 14 de julio de 2022.- El Alcalde, Honorio Cañizares Nielfa.

Anuncio número 2227

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>